



**APRUEBA ACTIVIDAD INAUGURACIÓN  
TALLERES DEPORTIVOS FORMATIVOS  
COLEGIOS MUNICIPALES SALON VIP  
ESTADIO GERMAN BECKER/**

**DECRETO: N° 869 /**

**TEMUCO,**

**09 AGO. 2017**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades recreativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales, pedagógico y deportivo.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Inauguración Talleres Deportivos formativos Colegios Municipales salón VIP Estadio Germán Becker".

Nombre de la actividad	"INAUGURACIÓN TALLERES DEPORTIVOS FORMATIVOS COLEGIOS MUNICIPALES SALON VIP ESTADIO GERMAN BECKER".
A quiénes va dirigido	Estudiantes de Colegios Municipales que integran los Talleres del Departamento Educación en Voleibol, Básquetbol, Taekwondo y Atletismo.
Objetivo general de la actividad	Integrar a los Directivos y Profesores Extraescolar de los establecimientos en esta tarea deportiva formativa.
Objetivo específico de la actividad	Realizar una exhibición de los talleres a los Directivos y Profesores Establecimientos Municipales.
Cobertura	Directa: 200 estudiantes. 40 Profesores Total 240.
Gasto programado	Servicio de alimentación estudiantes e invitados \$ 300.000 aproximadamente.-
Registro de la actividad	Nómina de Estudiante y firma Profesores más registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	Miércoles 16 Agosto.

1343602

HORARIO ACTIVIDAD	DESARROLLO
16:30 HORAS.	Recepción Estudiantes y Profesores.
17:00 HORAS.	Charla de los Talleres
17:30 HORAS.	Exhibición Talleres.
18:30 HORAS.	Servicio de Alimentación Estudiantes e invitados.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. Impútese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/MFB/IST/JCP/jt

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

